

ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO OCHENTA

No. de Convocatoria:

No. de Sesión: 180

Fecha de sesión: miércoles 4 de noviembre del 2015

Hora: 10H00

Convocatoria CEPDS-015-2015 de Quito 30 de octubre del 2015, convocatoria por disposición del asambleísta William Garzón presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito a convocar a usted a la sesión 180 ha realizarse el miércoles 04 de noviembre del 2015 a partir del 10H00, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental del edificio palacio legislativo en las calles Piedrahita y avenida 6 de diciembre del cantón Quito provincia de Pichincha con el objeto de tratar el siguiente::

ORDEN DEL DÍA

1.- Comisión general para recibir al Ec. Santiago Vasquez Director General del Servicio Nacional de Contratación Publica a fin de que exponga a través de los miembros de comisión el proceso de contratación publica de adquisición de medicamentos;

2.- Análisis del documento técnico del Proyecto de Ley de Medicina Prepagada y seguros Médicos;

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Coordinador provisional de la sesión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello Troya, María Fares suplente del asambleísta Richard Farfán, Paco Fierro Oviedo, Verónica Guevara, Carlos Velasco y William Garzón Ricaurte, María Cristina Kronfle (7 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Coordinador declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día.

Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día.

El Señor Coordinador pone a consideración de las y los señores Asambleístas el orden del día el cual es aprobado por unanimidad. Requiere se proceda con el primer punto del orden del día.

Secretaria informa el primer punto del orden del día, comisión general para recibir al Ec. Santiago Vasquez Director General del Servicio Nacional de Contratación Publica a fin de que exponga a través de los miembros de comisión el proceso de contratación publica de adquisición de medicamentos;

Una vez instalada se le concede el uso a la palabra al Ec. Santiago Vasquez dice que es un honor estar en la asamblea porque es importante para que esta comisión conozca como se esta dando uno de los procesos mas emblemáticos que tenemos como país en la compra de medicamentos, menciona que la subasta de medicamentos significa la compra de mas de 414.000 medicamentos con presupuesto referencial de 450 millones de dolares, nosotros esperamos como estado tener un ahorro para el país de al menos 110 millones de dolares en los próximos 2 años, para esto hemos diseñado un mecanismo que nos permita obtener las medicinas a mejor precio y calidad posible como es la compra corporativa de medicamentos, con las siguientes diapositivas tendrán un

concepto mas claro y especificativo.

Le damos la bienvenida a los asambleístas María José Carrión y María Alejandra Vicuña.

Asambleísta María Cristina Kronfle

Menciona que agradece a las personas del SERCOP porque nos han dicho palabras claves y pongo en consideración compañeros asambleístas y en consecuencia me preocupa que se ha hecho el ahorro de mas de 100 millones de dolares en los medicamentos, menciona que la constitución determina que la salud publica prevalezca sobre los factores económicos y comerciales, una subasta inversa lo que determina como primordial para la compra es el precio es decir los factores económicos y sociales. Dice que cuando no hay una revisión de los años de la experiencia de cualquier empresa que nos puede llevar a determinar la calidad de los elementos nos estamos solo fijando en el ámbito económico, y puede ser que cualquier medicamento genérico no funcionen a los pacientes sino al contrario les funciona los medicamentos caros entonces hay patologías que necesita determinada marca para tener solución. Es necesario la revisión de la calidad para que podamos descartar ciertos medicamentos y no por el precio.

Asambleísta Carlos Velasco

Dice que los datos son muy importantes y que para la comisión nos quedaría muy bien un análisis de todo el proceso y solo como premisa con muchos de los documentos que se menciona mirar a donde esta yendo la salud publica, porque no es que mas ahorro y mas medicamento que damos se mide el proceso de salud publica de un país. En segundo lugar cuando se hace una compra el objetivo final no es el ahorro sino de hacer una racionalización de hacer todo el producto que se tiene en el país. En el tercer elemento que me parece dificultad que el 2011 fue la irregularidad y de responsabilidad que tubo el sercop y es valido para general un proceso de transparencia de todo lo que estamos viendo con los medicamentos. Y de todos los medicamentos me parece que hay muchos elementos de analizar y hay que buscar el perfil para la subasta que se va a realizar entonces mas bien el objetivo no es el ahorro es garantizar una serie de medicamentos y que este en las mejores condiciones.

Asambleísta María Alejandra Vicuña

Lo principal no es un tema económico sino la calidad, pero el SERCOP también trata de defender el interés nacional y las finanzas publicas, y lo que me preocupa en el tema de medicamentos salio alguna información y mi preocupación se evidencio en algunos casos quien determina el tema del precio referencial y está de acuerdo a la defensa del interés nacional y la defensa del estado.

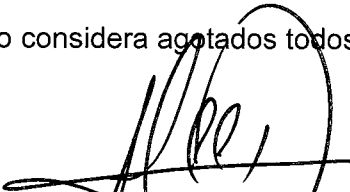
Asambleísta María José Carrion

Solo quiero hacer observaciones en los precios en la venta al publico y la compra del estado, este mecanismo que presenta en la diapositivas estaría optimo en la fijación de precios para la venta al publico pero si hablamos de una fijación de precios para la compra estamos entendiendo que entre mas se compra menos es el precio y así es el mercado farmacéutico, y si esos tres parámetros que nos indica estas sujetos para la determinación de los techos para las compras estamos comprando los medicamentos a precios muy altos para el estado. Yo conozco y estudiado tanto con las farmacias pequeñas y grades y me atrevo hacer esta sugerencias y que primero se nos extienda la información segundo la fijación del precio debe ser muy diferente a la fijación del precio de venta al publico. Entonces cuando se habla entre calidad y precio efectivamente el tema de calidad es un tema fundamental a garantizar pero cuando estamos hablando de una compra masiva casi todos los laboratorios si cumple con la calidad y me parece importante que nos expliquen que esta personas que toman la decisión de como se fija el precio máximo de las ventas de medicamentos de la compra en este caso pueda tomarse esta determinación.

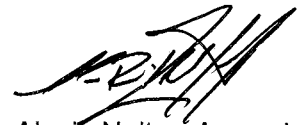
El señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura del Segundo Punto del Orden del día.

Secretaría informa el Segundo Punto del Orden del Día: Análisis del documento técnico del Proyecto de Ley de Medicina Prepagada y seguros Médicos. el Presidente menciona que en el mes de marzo del año pasado la asambleísta Pamela Falconí, presentó el Proyecto de Ley, y que la administración anterior desarrolló un documento técnico que fue elaborado por la el equipo de asesores de la Comisión, y que el día de hoy se entrega para que los señores asambleístas lo analicen y se inicie, como un documento base para la elaboración del Informe para Primer Debate de dicho Proyecto.

Con ello considera agotados todos los puntos del Orden del día y clausura la Sesión siendo las



Dr. William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

